

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 1 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

FECHA:	JULIO DEL 2026
---------------	----------------

1. <u>GENERALIDADES</u>				
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría General			
MODALIDAD	CAUSAL	(X)		
Licitación Pública		X		
	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Licitación Pública	Presencial	
			Electrónica	
		Bolsa de Productos		
		Acuerdo Marco		
	Menor Cuantía	≤ 10% Menor Cuantía (Mínima Cuantía)		
		≥ 10% Menor Cuantía		
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Productos de origen o destinación agropecuaria			
	Actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales			
	Contratos de entidades a cuyo cargo se encuentre la ejecución de programas de protección			
Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional				
Concurso de Méritos	Abierto			
	Con Precalificación	Lista Corta	PTD	
			PTS	
	Lista Multiusos			
Contratación Directa	Urgencia Manifiesta			
	Empréstitos			
	Contratos o convenios Inter administrativos			
ORIGEN DE LOS RECURSOS	Recursos de Funcionamiento	N/A		
	Recursos de Inversión	N/A		
	Recursos PGN	DESCRIPCIÓN		FUENTE
		SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.		PGN - UAPA
Código BPPID	BPIN 2024004540089			



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 2 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

<u>META PDD (Si aplica)</u>	<u>191</u>
<u>% de Distribución del valor en la meta del PDD</u>	<u>35%</u>
<u>Inclusión en el Plan de Compras</u>	<u>INCLUIDO</u>
<u>Inclusión en el Plan de Contratación</u>	<u>INCLUIDO</u>

I. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el estudio previo de conveniencia y oportunidad que justifica la realización del presente ADICIONAL N°3 y PRÓRROGA N°4 al contrato LP-SEG-03310-2025, suscrito el día 09 de enero del 2026.

La Gobernación del Norte de Santander el día 31 de octubre de 2025 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, documentos asociados al Proceso LP-SEG-03310-2025.

Posteriormente, mediante Resolución No. 002932 del 21 de noviembre de 2025, el Secretario General del Departamento Norte de Santander, ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-03310-2025.

El día 02 de diciembre de 2025 a las 10:00 am, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección, recibándose ofertas por parte de los Proponentes:

<u>No.</u>	<u>PROPONENTE</u>	<u>FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN</u>
<u>1</u>	<u>UT NORTE NUTRE 2026</u>	<u>02/12/2025 6:06 AM</u>
<u>2</u>	<u>UT NEN 2026</u>	<u>2/12/2025 8:27 AM</u>

Una vez concluida la fase de evaluación de las ofertas recibidas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso licitatorio, conforme al cronograma previsto, el día 17 de diciembre de 2025 se llevó a cabo, en modalidad virtual, la Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta del proceso LP-SEG-03310-2025, en la cual, se procedió a la lectura del informe final de evaluación



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 3 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

que contiene la verificación y análisis de la oferta económica presentada por la UT NORTE NUTRE 2026 – UT NEN 2026. Finalizada la lectura, se concedió a los asistentes la oportunidad de formular observaciones al informe; sin embargo, no se presentaron observaciones.

Mediante acto administrativo N° 003181 del 17 de Diciembre del 2025, se adjudica el proceso licitatorio LP-SEG-03310-2025 a la UT NORTE NUTRE 2026– UT NEN 2026, por la suma de **OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 81.150.859.520,00)**, valor este que incluye todos los costos e impuestos propios del objeto a ejecutar.

El 09 de enero de 2026, se suscribió el contrato LP-SEG-03310-2025 con un valor inicial de **OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 81.150.859.520,00)**, respaldado con los Registros Presupuestales No. 00 000059 del 09 de enero del 2026, expedido por un valor de **\$ 81.054.742.520,00** y el registro N° 00 000058 del 09 de enero del 2026, expedido por un valor de **\$ 96.117.000,00**, expedidos por el profesional especializado de la Oficina de presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

a. DE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONTRATO LP-SEG-03310-2025

• MODIFICATORIO # 1 - PRÓRROGA N° 1

El 14 de mayo del 2026, se suscribió el modificadorio # 1 y la Prórroga N° 1, al contrato # LP-SEG-03310-2025, suscrito el día 09 de enero del 2026 con el objeto: **“SUMINISTRO DE RACIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SERVICIO DE LA VIGENCIA 2026 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”**, consistente en aumentar la cobertura al 100% en 16 municipios no certificados en educación del Departamento Norte de Santander en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 121 del 18 de febrero de 2026 y, ampliar el plazo de ejecución por CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, esto es hasta el 12 de junio de 2026, el cual viene desarrollándose de manera normal en los municipios e instituciones educativas oficiales priorizadas, a los titulares de derechos focalizados y beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, para la vigencia 2026, así:



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 4 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

A. MODIFICATORIO N° 1 - AUMENTO DE COBERTURA EN 16 MUNICIPIOS:

La Entidad Territorial Certificada, en el marco de la aplicación de la Resolución N° 121 del 18 de febrero de 2026, mediante la cual se asignan y distribuyen los recursos de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender a la ETC Norte de Santander, con el propósito de cofinanciar el Programa de Alimentación Escolar durante la vigencia 2026, avanzó en el aumento de cobertura, la universalización progresiva y la garantía de continuidad en la prestación del servicio PAE durante la presente vigencia.

En consecuencia, se modificó la cobertura del contrato inicial, según la modalidad de atención, proyectada desde la vigencia anterior para 120.000 beneficiarios, toda vez que, dadas las particularidades del objeto contractual y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada resolución, la ETC Norte de Santander amplió progresivamente la cobertura del programa, constituyéndose esta en una condición inherente y obligatoria derivada de dicho acto administrativo, situación expuesta de la siguiente manera:

- a. Cobertura inicial del contrato, según modalidad de atención, tal como a continuación se expuso:

Descripción	# BENEFICIARIOS / DÍA
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	82.000
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	8.000
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	30.000
	120.000

- b. Se realizó el aumento de cobertura, en los municipios con índice de inseguridad alimentaria, categorizados en riesgos alto, medio alto y medio, conforme a lo establecidos en la resolución 121 del 2026, en el artículo 2, los cuales adicionalmente, han sido beneficiarios de la canasta de atención durante el receso estudiantil, para el presente caso, y en el ejercicio de la autonomía administrativa, la entidad territorial certificada en educación, priorizó los 16 municipios, mencionados más adelante.

En concordancia con el avance hacia la universalidad progresiva y la garantía de continuidad en el programa de alimentación escolar durante la vigencia 2026, esta entidad territorial, definió este aumento de cobertura, según la modalidad de atención,



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 5 de 25	

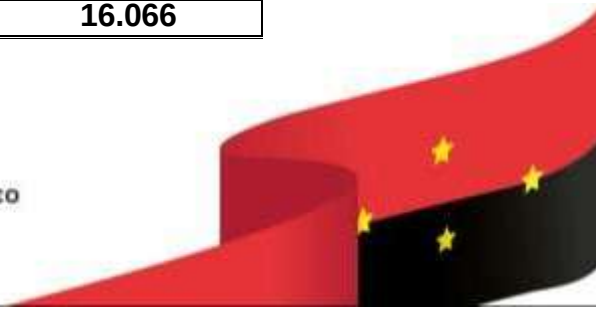
ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

con el propósito de ser aplicada a partir del día 19 de mayo, una vez legalizado el modificadorio N°1, en los siguientes municipios:

<u>AUMENTO DE COBERTURA AL 100% - MUNICIPIOS BENEFICIADOS</u>	
ITEM	MUNICIPIOS
<u>1</u>	<u>ABREGO</u>
<u>2</u>	<u>CONVENCIÓN</u>
<u>3</u>	<u>EL CARMEN</u>
<u>4</u>	<u>EL TARRA</u>
<u>5</u>	<u>EL ZULIA</u>
<u>6</u>	<u>HACARÍ</u>
<u>7</u>	<u>LA PLAYA</u>
<u>8</u>	<u>LOS PATIOS</u>
<u>9</u>	<u>OCAÑA</u>
<u>10</u>	<u>PUERTO SANTANDER</u>
<u>11</u>	<u>SAN CALIXTO</u>
<u>12</u>	<u>SAN CAYETANO</u>
<u>13</u>	<u>SARDINATA</u>
<u>14</u>	<u>TEORAMA</u>
<u>15</u>	<u>TIBÚ</u>
<u>16</u>	<u>VILLA DEL ROSARIO</u>

- c. Se realizó el aumento de cobertura al 100% en los 16 municipios beneficiarios anteriormente descritos, por modalidad como se expone a continuación:

<u>MODALIDAD</u>	<u>TOTAL, COBERTURA</u>
<u>Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio</u>	<u>1.962</u>
<u>Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada</u>	<u>217</u>
<u>Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada</u>	<u>13.887</u>
TOTAL	16.066



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 6 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

DESGLOSE:

Descripción / modalidad	Grupos según grado escolar					# complementos Suministrar por día	# Complementos a Suministrar
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)		
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	0	57	1.267	482	156	1.962	27.468
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	0	0	0	217	0	217	3.038
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	0	459	2.117	9.721	1.590	13.887	194.418
						16.066	224.924

Descripción / modalidad	Valor unitario del complemento - según grado escolar					Numero de Días de Atención - Calendario Escolar	# complementos Suministrar por día	Valor TOTAL
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)			
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	\$ 7.425,00	\$ 7.700,00	\$ 8.100,00	\$ 8.690,00	\$ 9.385,00	14	1.962	\$ 228.959.360,00
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	\$ 6.445,00	\$ 6.715,00	\$ 7.115,00	\$ 7.710,00	\$ 8.405,00	14	217	\$ 23.422.980,00
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	\$ 4.665,00	\$ 4.800,00	\$ 5.140,00	\$ 5.405,00	\$ 5.670,00	14	13.887	\$ 1.044.996.390,00
							16.066	\$ 1.297.368.730,00



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 7 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Lo relacionado en los cuadros anteriores, evidencian un aumento de **16.066 cupos**, correspondientes a las modalidades de atención: Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio, Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada, Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada.

Finalmente, se ajustó el aumento de cobertura por modalidad correspondiente al contrato en mención, respecto de la cobertura inicialmente establecida en el contrato en mención, de la siguiente manera:

MODALIDAD	TOTAL COBERTURA
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	83.962
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	8.217
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	43.821
TOTAL	136.000

B. PRÓRROGA 1 – AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2026

La ejecución del contrato inicial con corte 30 de abril, presentó inejecuciones presupuestales identificadas por la supervisión del programa, las cuales, se estimaron para ejecutar mediante la prórroga N° 1. Esta prórroga permitió extender el plazo de ejecución contractual por un término de **CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR correspondientes a los días (9,10,11 y 12 de junio del 2026), contados a partir del día 09 de junio del 2026.**

Los CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR correspondientes al 9,10,11 y 12 de junio del 2026, representan del total de las inejecuciones reportadas por la Supervisión, por un valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 3.895.510.180,00),** suma que se discrimina en el cuadro que se expone a continuación, conforme a las características del contrato objeto de la presente recomendación, por modalidad de atención y grupo escolar así:



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 8 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Descripción / modalidad	Grupos según grado escolar					Número de Días de Atención - Calendario Escolar	# Complementos a Suministrar
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)		
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	9.837	29.408	14.436	21.684	8.597	4	335.848
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	940	2.992	962	1.668	1.655	4	32.068
Complemento Alimentario mañana /tarde - Modalidad industrializada	2.366	8.807	9.030	19.080	4.538	4	175.284
							544.000

Descripción / modalidad	Valor unitario del complemento - según grado escolar					Número de Días de Atención - Calendario Escolar	# complementos Suministrar por día	# Complementos a Suministrar	Valor TOTAL
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)				
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	\$ 7.425,00	\$ 7.700,00	\$ 8.100,00	\$ 8.690,00	\$ 9.385,00	4	83.962	335.848	\$ 2.742.118.920,00
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	\$ 6.445,00	\$ 6.715,00	\$ 7.115,00	\$ 7.710,00	\$ 8.405,00	4	8.217	32.868	\$ 239.059.060,00
Complemento Alimentario mañana /tarde - Modalidad industrializada	\$ 4.665,00	\$ 4.800,00	\$ 5.140,00	\$ 5.405,00	\$ 5.670,00	4	43.821	175.284	\$ 914.332.200,00
							136.000	544.000	\$ 3.895.510.180,00

Cabe mencionar que el producto de las inejecuciones presupuestales que a continuación se relacionan, obedecen entre otros factores a:

- Alistamiento para inicio de clases tardío por parte de algunos establecimientos educativos.
- Día de no desarrollo de actividad académica por parte de algunos establecimientos educativos.
- Diferentes actividades extracurriculares:
 - ✓ Intercalases.



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 9 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- ✓ Fiestas patronales municipales.
- ✓ Celebración de aniversario de instituciones o sedes educativas.
- ✓ Entrega de notas y/o calificaciones a padres de familia.
- Reuniones programadas a padres de familia.
- Pruebas Saber: realización de evaluaciones aplicadas periódicamente a estudiantes de educación básica, como seguimiento de calidad del sistema educativo.
- Reuniones de rectores, docentes, directivos y jefes de núcleo.
- Inasistencia Escolar: hace referencia a los niños que, por motivos de salud, situaciones familiares, climáticas y de orden público no hacen presencia en la institución o sede educativa.
- Fluctuación de matrícula debido al ingreso y salida permanente de titulares de derecho a las instituciones y sedes educativas, situación que se presenta en esta zona de frontera por la problemática del vecino país que con lleva al desplazamiento de familias de un territorio a otro, de igual manera en la zona rural se ve reflejado en las épocas de cosecha por el traslado de familias en busca del sustento económico.
- Entre otras actividades realizadas en las instituciones educativas.

Finalmente, las características del contrato, correspondiente al modificadorio N° 1 y prórroga N° 1 quedaron de la siguiente manera:

		VALOR	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	FECHA DE EJECUCIÓN
CONTRATO LP-SEG-033310-2025 DEL 9 DE ENERO DEL 2026		\$ 81.150.859.520,00	92	19 DE ENERO AL 5 DE JUNIO DEL 2026
MODIFICATORIO N°1 (INEJECUCIONES PRESUPUESTALES)	AUMENTO DE COBERTURA AL 100% DE LA COBERTURA EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO, CONVENCION, EL CARMEN, EL TARRA, EL ZULIA, HACARI, LA PLAYA, LOS PATIOS, OCAÑA, PUERTO SANTANDER, SAN CALIXTO, SAN CAYETANO, SARDINATA, TEORAMA, TIBU Y VILLA DEL ROSARIO	N/A	14	19 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DEL 2026
	PRORROGA EN TIEMPO 9,10,11 Y 12 DE JUNIO DE 2026	N/A	4	9 AL 12 DE JUNIO DEL 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO/ DÍAS CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026		\$ 81.150.859.520,00	96	19 DE ENERO AL 12 DE JUNIO DEL 2026

• MODIFICATORIO # 2 - ADICIONAL # 1

El Departamento de Norte de Santander, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas a garantizar la prestación eficiente del servicio educativo y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 121 del 18 de febrero de 2026, mediante la cual se asignan y distribuyen recursos para la cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar y se establecen disposiciones relacionadas con la atención durante los recesos



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 10 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

estudiantiles, el 04 de junio de 2026 suscribió el Modificadorio No. 2 y el Adicional No. 1 al Contrato LP-SEG-03310-2025, suscrito el 09 de enero de 2026.

Dicha modificación tuvo como finalidad incorporar las condiciones técnicas, operativas, financieras y jurídicas necesarias para la implementación de la modalidad Canasta PAE en Casa, establecida en la Resolución No. 0003 del 07 de enero de 2026, modificada por la Resolución No. 0155 del 08 de abril de 2026 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), con el propósito de garantizar el complemento alimentario a los titulares de derecho durante el receso escolar programado para el mes de junio de la vigencia 2026.

La modalidad Canasta PAE en Casa estuvo conformada por los grupos de alimentos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en la Tabla No. 21 del Anexo Técnico No. 3 de la Resolución No. 0003 del 07 de enero de 2026, modificada por la Resolución No. 0155 del 08 de abril de 2026, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA). Dicha modalidad estuvo destinada a la atención de cada niño, niña, adolescente y joven titular de derecho beneficiario del Programa de Alimentación Escolar (PAE), sin distinción de grado o nivel educativo.

De conformidad con los lineamientos técnicos vigentes, cada canasta aportó, en promedio, como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, calculadas con base en los requerimientos nutricionales establecidos para estudiantes de educación básica primaria, específicamente para los grados cuarto y quinto, garantizando así un aporte nutricional adecuado durante el período de receso estudiantil.

En consecuencia, mediante la suscripción del Modificadorio No. 2 y Adicional No. 1, la Entidad Territorial Certificada Norte de Santander garantizó la atención alimentaria correspondiente a quince (15) días calendario de receso estudiantil durante el mes de junio de 2026, de acuerdo con las condiciones, características y especificaciones técnicas definidas en la Tabla No. 21 del Anexo Técnico No. 3 de la Resolución No. 0003 del 07 de enero de 2026, modificada por la Resolución No. 0155 del 08 de abril de 2026, la entrega se realizó una única vez.

A continuación, se presentan las tablas de referencia que contienen la conformación de la Canasta PAE en Casa:

Minuta por 30 días, Anexo Técnico No. 3 de la Resolución No. 0003 del 07 de enero de 2026, modificada por la Resolución No. 0155 del 08 de abril de 2026.



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 11 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Tabla 21 Conformación Modalidad de Atención Canasta PAE en Casa

Grupo de Alimentos	Cantidad total entrega	Opciones de alimentos a considerarse de acuerdo con disponibilidad en territorio*
Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos, plátanos	1 kg (cereales)	Arroz o pasta o harinas para masa derivadas de cereales, papa diferentes variedades, plátano, yuca, arracacha, harinas derivadas según disponibilidad en territorio y cosecha
	3 kg (raíces, tubérculos, plátanos)	
Grupo II. Frutas y verduras	3 kg (frutas y/o verduras)	
Grupo de Alimentos	Cantidad total entrega	Opciones de alimentos a considerarse de acuerdo con disponibilidad en territorio*
Grupo III. Leche y productos lácteos	3,3 litros de leche de vaca entera líquida UHT y 500 g de queso	Leche de vaca entera líquida o en polvo, queso en variedad disponible en territorio o productos lácteos.
	o	
	Leche de vaca entera en polvo x 360g y 500 g de queso	
	o	
Grupo IV. Carnes, huevos y leguminosas	leche de vaca entera líquida UHT x 5,5 litros	Leguminosas: frijol, lenteja, garbanzo, arveja seca verde o amarilla
	o	
Grupo V. Grasas	Leche de vaca entera en polvo x 900g	Huevo de Gallina (tipo A)
	1,5 kg	
Grupo VI. Azúcares	15 unidades	Aceite vegetal, margarina o mantequilla
	250 cm ³ /250 g	
	0,5 kg	Chocolate de mesa, panela, cocoa

Fuente: Construcción UMAP

Minuta por 15 días, entrega del receso estudiantil de junio – Entidad territorial

CONFORMACIÓN MODALIDAD DE ATENCIÓN CANASTA PAE EN CASA. RECESO ESTUDIANTIL MES DE JUNIO (15 DÍAS)			
GRUPO DE ALIMENTOS	CANTIDAD TOTAL SEGÚN ANEXO 3 - ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE	EJEMPLO DE ALIMENTOS A CONSIDERAR DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD EN TERRITORIO	ALIMENTOS A SUMISTRAR ETC - NORTE DE SANTANDER (15 DÍAS)
GRUPO I: Cereales, raíces, tubérculos, plátanos	1 kg (cereales) ó 3 kg (raíces, tubérculos, plátanos)	Arroz o pasta o harinas para masa derivadas de cereal, papa diferente variedades, plátanos, yuca, arracacha, harinas derivadas.	Arroz 0,5 kg
GRUPO II: Frutas y verduras	3 kg (frutas y/o verduras)	Según disponibilidad en territorio y cosecha	1,5 kg (frutas y/o verduras) Según disponibilidad en territorio y cosecha
GRUPO III: Leche y productos lácteos	3,3 litros de leche de vaca entera líquida UHT y 500 gramos de queso ó Leche de Vaca entera en polvo x 360 g y 500 g de queso ó Leche de vaca entera líquida UHT x5,5 litros ó Leche de vaca entera en polvo x 900 g	Leche de vaca entera líquida o en polvo, queso en variedad disponible en territorio o productos lácteos	Leche de vaca entera en polvo x 400 g
GRUPO IV: Carnes, huevos y leguminosas	1,5 kg	Leguminosa: frijol, lenteja, garbanzo, arveja seca verde o amarilla	Arveja verde 500 g Lenteja 250 g
	15 unidades	Huevo de gallina (tipo A)	Huevos 7 unidades
GRUPO V: Grasas	250 cm ³ / 250 g	Aceite vegetal, margarina o mantequilla	Aceite vegetal 250 cm
GRUPO VI: Azúcares	0,5 kg	Chocolate de mesa, panela, cocoa	Panela 250 kg

La precitada modificación tuvo como finalidad la atención alimentaria a los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el período de receso estudiantil programado para el mes de junio de 2026, contribuyendo a su bienestar, permanencia en el sistema educativo y acceso efectivo a una alimentación adecuada, en concordancia con los principios, objetivos y lineamientos establecidos para la operación del programa.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 12 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La implementación de la modalidad Canasta PAE en Casa benefició a los estudiantes matriculados en los municipios priorizados de Ábrego, Convención, El Carmen, Hacarí, El Tarra, El Zulia, La Playa de Belén, Los Patios, Ocaña, Puerto Santander, San Calixto, San Cayetano, Sardinata, Teorama, Tibú y Villa del Rosario, de conformidad con los criterios definidos en la Resolución No. 121 del 18 de febrero de 2026.

Así las cosas y dada la responsabilidad de esta ET, se identificó desde la supervisión financiera del programa PAE, que existían inejecuciones presupuestales proyectadas a corte 30 de abril del 2026, recursos que fueron reinvertidos en la entrega de la modalidad Canasta PAE en Casa en el receso estudiantil de junio. Las cuales se exponen de la siguiente manera:

DESCRCIÓN	VALOR
RECURSO PARA CANASTA RECESO ESTUDIANTIL MES DE JUNIO DEL 2026 - CON INEJECUCIONES PRESUPUESTALES - LP-SEG-033310-2025	\$ 1.062.925.143,00

• **PRÓRROGA # 2**

Que el día 02 de Julio del 2026, por recomendación del supervisor, la ET, llevó a cabo la suscripción de la prorroga N°2 relacionada con la reinversión de las inejecuciones presupuestales proyectadas a corte 12 de Junio del 2026, las cuales permitieron la **AMPLIACIÓN POR CINCO (5) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2026 LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Los cinco (5) días calendario escolar CORRESPONDIENTES AL 6,7,8,9 Y 10 DE JULIO DEL 2026, representaron del total de las inejecuciones, un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 4.869.387.725,00), los cuales se discriminaron en el cuadro que se expone a continuación, conforme a las características del contrato objeto de la modificación, por modalidad de atención y grupo escolar así:



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 13 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

Descripción / modalidad	Grupos según grado escolar					Numero de Días de Atención - Calendario Escolar	# Complementos a Suministrar
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)		
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	9.837	29.408	14.436	21.684	8.597	5	419.810
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	940	2.992	962	1.668	1.655	5	41.085
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	2.366	8.807	9.030	19.080	4.538	5	219.105
							680.000

Descripción / modalidad	Valor unitario del complemento - según grupo escolar					Numero de Días de Atención - Calendario Escolar	# complementos Suministrar por día	# Complementos a Suministrar	Valor TOTAL
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)				
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	\$ 7.425,00	\$ 7.700,00	\$ 8.100,00	\$ 8.890,00	\$ 9.385,00	5	83.962	419.810	\$ 3.427.648.650,00
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	\$ 6.445,00	\$ 6.715,00	\$ 7.115,00	\$ 7.710,00	\$ 8.405,00	5	8.217	41.085	\$ 298.823.825,00
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	\$ 4.665,00	\$ 4.800,00	\$ 5.140,00	\$ 5.405,00	\$ 5.670,00	5	43.821	219.105	\$ 1.142.915.250,00
							136.000	680.000	\$ 4.869.387.725,00

Finalmente, LA PRORROGA N°2 al contrato # LP-SEG-03310-2025, de acuerdo a lo sustentado por la supervisión, las características financieras finales del contrato LP-SEG-03310-2025, quedaron bajo las siguientes especificaciones:



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 14 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

		VALOR	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	DÍAS CALENDARIO	FECHA
CONTRATO LP-SEG-033310-2025 DEL 9 DE ENERO DEL 2026		\$ 81.150.859.520,00	92	0	19 DE ENERO AL 5 DE JUNIO DEL 2026
MODIFICATORIO N°1 - PRORROGA N°1 (INEJECUCIONES PRESUPUESTALES)	AUMENTO DE COBERTURA AL 100% DE LA COBERTURA EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO, CONVENCION, EL CARMEN, EL TARRA, EL ZULIA, HACARI, LA PLAYA, LOS PATIOS, OCAÑA, PUERTO SANTANDER, SAN CALIXTO, SAN CAYETANO, SARDINATA, TEORAMA, TIBU Y VILLA DEL ROSARIO	N/A	14	0	19 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DEL 2026
	PRORROGA EN TIEMPO 9,10,11 Y 12 DE JUNIO DE 2026	N/A	4	0	9 AL 12 DE JUNIO DEL 2026
MODIFICATORIO N°2 - ADICIONAL N°1 VALOR DE \$4.430.034.000, SEGÚN FUENTES: (INEJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL CONTRATO LP-SEG-033310-2025 \$1.062.925.143) Y (PGN - UAPA \$3.367.108.857)	CANASTAS PAE RECESO ESTUDIANTIL - JUNIO EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO, CONVENCION, EL CARMEN, EL TARRA, EL ZULIA, HACARI, LA PLAYA, LOS PATIOS, OCAÑA, PUERTO SANTANDER, SAN CALIXTO, SAN CAYETANO, SARDINATA, TEORAMA, TIBU Y VILLA DEL ROSARIO	\$ 3.367.108.857,00	0	15	CANASTA PAE RECESO ESTUDIANTIL JUNIO DEL 2026 (15 DÍAS)
PRORROGA N°2 (INEJECUCIONES PRESUPUESTALES)	PRORROGA EN TIEMPO 6,7,8,9 Y 10 DE JULIO DEL 2026	N/A	5	0	6 AL 10 DE JULIO DEL 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO/ DÍAS CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026		\$ 84.517.968.377,00	101	15	

• ADICIONAL N°2 Y PRORROGA N° 3

Para dar continuidad a la prestación del servicio de Alimentación Escolar -PAE, con el contato en ejecución, la entidad territorial, suscribe el día 09 de Julio el ADICIONAL N°2 Y PRORROGA N° 3, el cual consistió en :

Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO # LP-SEG-03310-2025, suscrito el día 09 de enero del 2026 POR OCHO (8) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de alimentación escolar en los treinta y nueve (39) municipios no certificados del Departamento Norte de Santander.

Los ocho (8) días calendario escolar que se prorrogaron permitieron ejecutar los recursos incorporados sin afectar la continuidad del servicio ni alterar el objeto contractual inicialmente pactado durante los **días 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24 de julio de 2026**.

El valor del Adicional No. 2 suscrito ascendió a la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$7.791.020.360,00)**, de conformidad con la siguiente discriminación por modalidad de atención y grupo escolar:



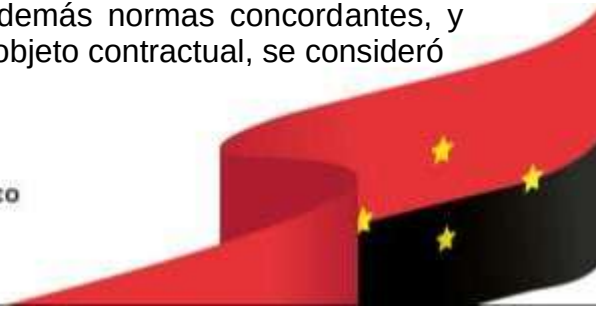
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 15 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

Descripción / modalidad	Grupos según grado escolar				
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	9.837	29.408	14.436	21.684	8.597
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	940	2.992	962	1.668	1.655
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	2.366	8.807	9.030	19.080	4.538

Descripción / modalidad	Valor unitario del complemento - según grupo escolar					Numero de Días de Atención - Calendario Escolar	# Complementos a Suministrar	Valor TOTAL
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)			
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	\$ 7.425,00	\$ 7.700,00	\$ 8.100,00	\$ 8.690,00	\$ 9.385,00	8	671.696	\$ 5.484.237.840,00
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	\$ 6.445,00	\$ 6.715,00	\$ 7.115,00	\$ 7.710,00	\$ 8.405,00	8	65.736	\$ 478.118.120,00
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	\$ 4.665,00	\$ 4.800,00	\$ 5.140,00	\$ 5.405,00	\$ 5.670,00	8	350.568	\$ 1.828.664.400,00
							1.088.000	\$ 7.791.020.360,00

La modificación efectuada con el EI ADICIONAL N°2 Y LA PRÓRROGA N°3, se sustentó en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio contratado, cuya ejecución resultó indispensable para el cumplimiento de las funciones de la entidad. En virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, y considerando que la extensión del plazo no modificó el objeto contractual, se consideró



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 16 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

oportuno ampliar el término de ejecución del contrato hasta el día 24 de julio de 2026, con el fin de mantener su vigencia para asegurar la adecuada culminación de las actividades previstas y la satisfacción del interés público comprometido.

II.CONDICIONES DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN ADICIONAL N° 03 – PRÓRROGA 04 AL CONTRATO EN CUESTIÓN:

OBJETO

El objeto del presente estudio técnico de conveniencia y oportunidad, es realizar el **“ADICIONAL N°3 PRÓRROGA N°4 al contrato # LP-SEG-03310-2025, suscrito el día 09 de enero del 2026,** entre LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y LA UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026. UT NEN 2026, cuyo objeto corresponde a *“SUMINISTRO DE RACIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SERVICIO DE LA VIGENCIA 2026 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”* consistente en:

2.1. ADICIONAL #3:

Las características financieras del contrato LP-SEG-03310-2024 del 09 de enero de 2025, han sido las siguientes:

•**VALOR CONTRATO INICIAL:** OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE **\$ 81.150.859.520,00** valor este que incluye todos los costos e impuestos propios del objeto a ejecutar.

•**VALOR CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO N°1 Y PRORROGA N°1:** OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE **\$ 81.150.859.520,00** valor este que incluye todos los costos e impuestos propios del objeto a ejecutar.

•**VALOR CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO N°2 Y ADICIONAL N°1:** OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE **\$ 84.517.968.377,00** valor este que incluye todos los costos e impuestos propios del objeto a ejecutar.

•**VALOR CONTRATO SEGÚN PRORROGA N°2:** OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE **\$ 84.517.968.377,00** valor este que



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 17 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

incluye todos los costos e impuestos propios del objeto a ejecutar.

• **VALOR CONTRATO SEGÚN ADICIONAL N°2 PRÓRROGA N°3:** Se adicionó la suma de SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (**\$7.791.020.360.00**), ascendiendo el valor total del contrato a la suma de NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$92.308.988.737**), valor este que incluye todos los costos e impuestos propios del objeto a ejecutar.

Con la suscripción del presente **ADICIONAL N°3 Y PRORROGA N° 4** al contrato # LP-SEG-03310-2025, suscrito el día 09 de enero del 2026, se pretende incorporar recursos por la suma de **DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$12.660.408.085,00)**, en consecuencia, con la suscripción de la presente modificación, las condiciones financieras del contrato se actualizarán conforme a las especificaciones técnicas y financieras que se detallan a continuación.

Aclarando que, los recursos objeto del presente **ADICIONAL N°3**, serán ejecutados de acuerdo con la fuente de financiación correspondiente y distribuidos en los diferentes municipios, según la asignación que se relaciona en el presente documento. Se deja expresa constancia de que esta adición no modifica la cobertura actualmente establecida y en ejecución del programa, manteniéndose inalterado el número de beneficiarios previsto en el contrato, limitándose la presente modificación exclusivamente a la incorporación de recursos y a su correspondiente distribución financiera:



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 18 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ATENCIÓN CON FUENTE: UApa - RB UApa - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

#	MUNICIPIO	PREPARADO EN SITIO - PS	COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - CCT	INDUSTRIALIZADA - I	TOTAL COBERTURA / MUNICIPIO
1	ARBOLEDAS	850	523	0	1.373
2	BOCHALEMA	492	301	230	1.023
3	BUCARASICA	1.052	0	0	1.052
4	CACHIRA	1.265	124	99	1.488
5	CACOTA	419	0	0	419
6	CHINACOTA	1.100	24	1.435	2.559
7	CHITAGA	993	488	120	1.601
8	CUCUTILLA	689	389	0	1.078
9	DURANIA	444	0	241	685
10	EL TARRA	5.648	0	724	6.372
11	GRAMALOTE	851	0	9	860
12	HACARI	2.647	0	0	2.647
13	HERRAN	422	0	0	422
14	LA ESPERANZA	2.196	340	44	2.580
15	LABATECA	490	262	1	753
16	LOURDES	502	0	0	502
17	MUTISCUA	447	134	0	581
18	PAMPLONA	2.276	121	2.392	4.789
19	PAMPLONITA	730	74	34	838
20	RAGONVALIA	855	0	0	855
21	SALAZAR	835	675	5	1.515
22	SANTIAGO	374	0	7	381
23	SILOS	725	259	27	1.011
24	TOLEDO	1.954	694	9	2.657
25	VILLA CARO	837	0	14	851
TOTAL		29.093	4.408	5.391	38.892



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 19 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

Descripción / modalidad	Grupos según grado escolar				
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	3.046	9.249	5.136	8.878	2.784
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	412	1.418	553	924	1.101
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	499	1.600	950	1.698	644

Descripción / modalidad	Valor unitario del complemento - según grupo escolar					Numero de Dias de Atencion - Calendario Escolar	# complementos Suministrar por dia	Valor TOTAL
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)			
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	\$ 7.425,00	\$ 7.700,00	\$ 8.100,00	\$ 8.690,00	\$ 9.385,00	13	29.093	\$ 3.103.270.430,00
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	\$ 6.445,00	\$ 6.715,00	\$ 7.115,00	\$ 7.710,00	\$ 8.405,00	13	4.408	\$ 422.366.750,00
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	\$ 4.665,00	\$ 4.800,00	\$ 5.140,00	\$ 5.405,00	\$ 5.670,00	13	5.391	\$ 360.360.065,00
							38.892	\$ 3.885.997.245,00



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 20 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ATENCIÓN CON FUENTE : SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR - RB SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR

#	MUNICIPIO	PREPARADO EN SITIO - PS	COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - CCT	INDUSTRIALIZADA - I	TOTAL COBERTURA / MUNICIPIO
1	ABREGO	3.581	31	2.964	6.576
2	CONVENCIÓN	4.202	0	218	4.420
3	EL CARMEN	2.175	433	45	2.653
4	EL ZULIA	3.939	0	1.660	5.599
5	LA PLAYA	1.536	0	7	1.543
6	LOS PATIOS	2.550	1.504	6.484	10.538
7	OCAÑA	5.591	139	13.337	19.067
8	PUERTO SANTANDER	1.378	0	617	1.995
9	SAN CALIXTO	2.390	0	199	2.589
10	SAN CAYETANO	1.484	0	0	1.484
11	SARDINATA	4.356	408	1.123	5.887
12	TEORAMA	4.198	0	0	4.198
13	TIBU	11.783	1.031	3.363	16.177
14	VILLA DEL ROSARIO	5.706	263	8.413	14.382
TOTAL		54.869	3.809	38.430	97.108

Descripción / modalidad	Grupos según grado escolar				
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	6.791	20.159	9.300	12.806	5.813
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	528	1.574	409	744	554
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	1.867	7.207	8.080	17.382	3.894



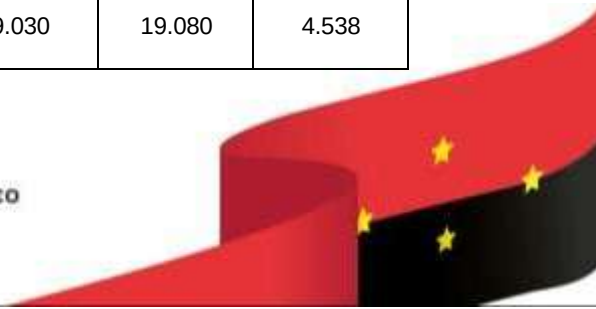
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 21 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

Descripción / modalidad	Valor unitario del complemento - según grupo escolar					Numero de Días de Atención - Calendario Escolar	# complemento s Suministrar por día	Valor TOTAL
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)			
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	\$ 7.425,00	\$ 7.700,00	\$ 8.100,00	\$ 8.690,00	\$ 9.385,00	13	54.869	\$ 5.808.616.060,00
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	\$ 6.445,00	\$ 6.715,00	\$ 7.115,00	\$ 7.710,00	\$ 8.405,00	13	3.809	\$ 354.575.195,00
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	\$ 4.665,00	\$ 4.800,00	\$ 5.140,00	\$ 5.405,00	\$ 5.670,00	13	38.430	\$ 2.611.219.585,00
							97.108	\$ 8.774.410.840,00

En consolidación de la información financiera anteriormente relacionada, se evidencia que la distribución de los recursos incorporados mediante el presente ADICIONAL N.º 3, discriminados por fuente de financiación y por municipio, asciende a la suma total de DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.660.408.085,00), valor que corresponde al monto total de la presente adición presupuestal. En consecuencia, dicho valor será ejecutado conforme a la distribución detallada en los cuadros precedentes, atendiendo la destinación específica de cada fuente de financiación y garantizando la continuidad en la prestación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, sin que ello implique modificación de la cobertura ni del número de beneficiarios establecidos en el contrato.

Descripción / modalidad	Grupos según grado escolar				
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	9.837	29.408	14.436	21.684	8.597
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	940	2.992	962	1.668	1.655
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	2.366	8.807	9.030	19.080	4.538



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 22 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

Descripción / modalidad	Valor unitario del complemento - según grupo escolar					Numero de Días de Atención - Calendario Escolar	# complementos Suministrar por día	Valor TOTAL
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)			
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	\$ 7.425,00	\$ 7.700,00	\$ 8.100,00	\$ 8.690,00	\$ 9.385,00	13	83.962	\$ 8.911.886.490,00
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	\$ 6.445,00	\$ 6.715,00	\$ 7.115,00	\$ 7.710,00	\$ 8.405,00	13	8.217	\$ 776.941.945,00
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	\$ 4.665,00	\$ 4.800,00	\$ 5.140,00	\$ 5.405,00	\$ 5.670,00	13	43.821	\$ 2.971.579.650,00
							136.000	\$ 12.660.408.085,00

A su vez, teniendo en cuenta las inejecuciones registradas con corte al 30 de junio de 2026, cuyo valor asciende a la suma de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE P E S O S M/CTE \$ 3.591.273.117,00** se puede, además prorrogar el plazo de ejecución del Contrato LP-SEG-03310-2025 por un (1) día del calendario escolar, luego, las características financieras del contrato LP-SEG-03310-2025, con la suscripción de la presente **PRORROGA N°4** quedarían conforme a las siguientes especificaciones técnicas y financieras:

Descripción / modalidad	Grupos según grado escolar				
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	9.837	29.408	14.436	21.684	8.597
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	940	2.992	962	1.668	1.655
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	2.366	8.807	9.030	19.080	4.538

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 23 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Descripción / modalidad	Valor unitario del complemento - según grupo escolar					Numero de Dias de Atencion - Calendario Escolar	# Complementos a Suministrar	Valor TOTAL
	Grupo 1 (Grado preescolar)	Grupo 2 (grado 1 al 3)	Grupo 3 (Grado 4 y 5)	Grupo 4 (Grado secundaria 6 a 9)	Grupo 5 (Grado 10 - 11)			
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	\$ 7.425,00	\$ 7.700,00	\$ 8.100,00	\$ 8.690,00	\$ 9.385,00	1	83.962	\$ 685.529.730,00
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	\$ 6.445,00	\$ 6.715,00	\$ 7.115,00	\$ 7.710,00	\$ 8.405,00	1	8.217	\$ 59.764.765,00
Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada	\$ 4.665,00	\$ 4.800,00	\$ 5.140,00	\$ 5.405,00	\$ 5.670,00	1	43.821	\$ 228.583.050,00
							136.000	\$ 973.877.545,00

Con la suscripción del presente **ADICIONAL N°3 Y LA PRÓRROGA N°4 al contrato # LP-SEG 03310-2025**, suscrito el día 09 de enero del 2026, las características financieras finales del contrato LP-SEG 03310-2025, quedarían conforme a las siguientes especificaciones:

		VALOR	DIAS CALENDARIO ESCOLAR	DIAS CALENDARIO	FECHA
CONTRATO LP-SEG-033310-2025 DEL 9 DE ENERO DEL 2026		\$ 81.150.859.520,00	92	0	19 DE ENERO AL 5 DE JUNIO DEL 2026
MODIFICATORIO N°1 - PRORROGA N°1 (INEJECUCIONES PRESUPUESTALES)	AUMENTO DE COBERTURA AL 100% DE LA COBERTURA EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO, CONVENCION, EL CARMEN, EL TARRA, EL ZULIA, HACARI, LA PLAYA, LOS PATIOS, OCAÑA, PUERTO SANTANDER, SAN CALIXTO, SAN CAYETANO, SARDINATA, TEORAMA, TIBU Y VILLA DEL ROSARIO	N/A	14	0	19 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DEL 2026
	PRORROGA EN TIEMPO 9,10,11 Y 12 DE JUNIO DE 2026	N/A	4	0	9 AL 12 DE JUNIO DEL 2026
MODIFICATORIO N°2 - ADICIONAL N°1 VALOR DE \$4.430.034.000, SEGÚN FUENTES: (INEJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL CONTRATO LP-SEG-033310-2025 \$1.062.925.143) Y (PGN - UAPA \$3.367.108.857)	CANASTAS PAE RECESO ESTUDIANTIL - JUNIO EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO, CONVENCION, EL CARMEN, EL TARRA, EL ZULIA, HACARI, LA PLAYA, LOS PATIOS, OCAÑA, PUERTO SANTANDER, SAN CALIXTO, SAN CAYETANO, SARDINATA, TEORAMA, TIBU Y VILLA DEL ROSARIO	\$ 3.367.108.857,00	0	15	CANASTA PAE RECESO ESTUDIANTIL JUNIO DEL 2026 (15 DÍAS)
PRORROGA N°2 (INEJECUCIONES PRESUPUESTALES)	PRORROGA EN TIEMPO 6,7,8,9 Y 10 DE JULIO DEL 2026	N/A	5	0	6 AL 10 DE JULIO DEL 2026
ADICIONAL N°2 Y PRORROGA N° 3	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR 14,15,16, 17, 21, 22, 23 Y 24 DE JULIO DEL 2026	\$ 7.791.020.360,00	8	0	14 AL 24 DE JULIO DEL 2026
ADICIONAL N°3 Y PRORROGA N°4	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR 27, 28, 29, 30, 31, JULIO DEL 2026 Y 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13 DE AGOSTO DEL 2026	\$ 12.660.408.085,00	13	0	27 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2026
	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR 14 DE AGOSTO DEL 2026 (INEJECUCIONES PRESUPUESTALES)	N/A	1	0	14 DE AGOSTO DEL 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO/ DÍAS VIGENCIA 2026		\$ 104.969.396.822,00	123	15	

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 24 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.2. PRÓRROGA 04:

AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ: Los días 27, 28, 29, 30, 31, julio del 2026 y 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13 de agosto del 2026, con el recurso a adicionar y el día 14 de Agosto del 2026, prorrogado con el recurso de las inejecuciones presupuestales.

Cabe mencionar que los días ajustados en el presente modificatorio, no constituyen un riesgo para las acciones de la normal operación del programa, pues por el contrario se hace una administración efectiva de los recursos dispuestos para su ejecución.

Este **ADICIONAL N°3 PRÓRROGA N°4**, se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio contratado, cuya ejecución resulta indispensable para el cumplimiento de las funciones de la entidad. En virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, y considerando que la extensión del plazo no modifica el objeto contractual, se considera oportuno ampliar el término de ejecución del contrato hasta el día 24 de julio de 2026, con el fin de mantener su vigencia para asegurar la adecuada culminación de las actividades previstas y la satisfacción del interés público comprometido.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone que las estipulaciones de los contratos estatales serán aquellas que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en dicha ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Asimismo, autoriza que en los contratos celebrados por las entidades públicas puedan incluirse las modalidades, condiciones y cláusulas que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley, el orden público ni los principios de la buena administración.

Por su parte, el párrafo del citado artículo establece un límite únicamente respecto de las adiciones en valor, al señalar que *“los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales”*. De esta disposición se desprende que la ley reconoce la posibilidad de adicionar y modificar los contratos, fijando un tope para las adiciones económicas, pero no establece restricción alguna en cuanto a la celebración de prórrogas de plazo, siempre que estas se encuentren debidamente justificadas y no alteren la esencia del objeto contractual.



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 3
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 25 de 25	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.3. GARANTÍAS.

El contratista deberá ampliar las respectivas garantías del contrato LP-SEG-03310-2025, suscrito el día 09 de enero del 2026, según lo establecido en el presente **ADICIONAL N°3 PRÓRROGA N°4.**

LAS DEMÁS CONDICIONES NO AFECTADAS CON EL PRESENTE DOCUMENTO, SE MANTIENEN EN LAS CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS Y NO SURTEN NINGUNA MODIFICACIÓN.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

La presente modificación se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional en el SECOP II.

FIRMA	
NOMBRE	LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO
CARGO	Profesional especializado – Secretaría General
Proyectó Técnicamente	Belsy Zulay Contreras Patiño - Profesional Financieros Equipo PAE María del Pilar Tuta García - Profesional Jurídico Equipo PAE Lisbeth Angelica Niño Hernández – Nutricionista Dietista – Equipo PAE
Revisó/ Aprobó	Catherine Liñan Osorio – Asesora Jurídica Externa

